



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARRUPE

NUEVOCRES, S.L., solicita licencia de actividad para explotación apícola (150 colmenas), en la parcela 29 del polígono 3 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Marrupe, 18 de mayo de 2021.-La Alcaldesa, Elisa Isabel Hernández Vázquez.

N.º1.-2634